



30 de marzo de 2017
Circular VAS-13-2017

Dirigido a: Todo el personal de la Vicerrectoría de Acción Social

Asunto: Nombramiento de funcionarios docentes con grado de bachiller en la Vicerrectoría de Acción Social

Estimadas(os) señoras (es):

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Artículo 20), y en atención a la circular VD-38-2016 y oficio VD-328-2017 de Vicerrectoría de Docencia, se informa que para futuros nombramientos docentes en la Vicerrectoría de Acción Social, los oferentes deben ostentar al menos el grado académico de Licenciado.

Por lo anterior, se insta a los funcionarios que no cuentan con dicho grado, a finalizar sus estudios a más tardar en diciembre del año en curso, caso contrario no se procederá con la prórroga del nombramiento, por cuanto el nombramiento de un funcionario como interino bachiller, está supeditado a la no disponibilidad de personal docente con grado de Licenciatura o Maestría.

Atentamente,


Licda. Melissa Peña Quirós
Jefe Administrativo



C. Archivo

